

El futuro de la democracia en México

Javier Santiago Castillo

Correspondencia: Javier.santiago@ine.mx
Consejero. Instituto Nacional Electoral

Fecha de recepción:
14-enero-2019

Fecha de aceptación:
30-enero-2019

Sumario:

I Introducción, II Revisión teórica sobre la democracia, III Reflexión sobre la transición democrática en México, IV Democracia contemporánea en México: consolidada o defectuosa, V Los problemas de la democracia en México, VI Comentarios Finales

I. Introducción

El hecho de aproximarse a la comprensión del concepto de “democracia” y las variables que de ésta se desprenden, para darle forma al cuerpo que se materializa socialmente, resulta un proceso, aún hoy día, complejo. No solo por el proceso de abstracción, sino por la multiplicidad de formas de democracia realmente existentes. Encontrar los elementos que constituyen el sustrato conceptual de la democracia, o más bien de las democracias, apremia la revisión teórica sobre las democracias contemporáneas realmente existentes.

En la actualidad, a nadie le queda duda de que la democracia en el mundo vive un difícil dilema: transformarse o sucumbir. Ésta ha quedado en la bruma de las ilusiones libertarias, desatadas hace tres décadas, por la caída del muro de Berlín. Hoy, los ciudadanos están hartos de los privilegios y de actos de corrupción por parte de las clases políticas; los escándalos se tiñen de cualquier color ideológico. Otro motivo de malestar es sin duda la implantación de un modelo económico, que se ofreció como una panacea social, y solo ha beneficiado a unos pocos y no ha logrado atemperar las desigualdades, sino que recurrentemente las ha profundizado. La búsqueda de alternativas que den salida al disgusto e inconformidad social se ha convertido en un caldo de cultivo idóneo para los discursos políticos de candidatos antisistema de derecha o de izquierda.

Para acercarnos a dilucidar los retos de la democracia mexicana, debemos de considerar el contexto global y encontrar las herramientas teóricas que nos señalan algún rumbo. Por eso es importante reflexionar sobre la transición democrática y los problemas que de ella se desprenden, para posteriormente analizar el estado actual de la democracia, de modo que podemos acercarnos con algunos elementos objetivos a intentar señalar algunos derroteros del futuro que de esta forma de gobierno en México se desprenden.

II. Revisión teórica sobre la democracia

Uno de los primeros acercamientos al concepto de democracia proviene del vocablo griego *demos*, que significa pueblo, y *kratos*, que se refiere a gobierno, poder o autoridad; es decir, el gobierno del pueblo, comprendido éste como una forma de gobierno. El autor Giuseppe Vergottini quien nos da una referencia respecto a este último concepto mencionado, entendido bajo un complejo de instrumentos que se articulan para conseguir finalidades estatales y, por tanto, los elementos que miran a la titularidad y ejercicio de las funciones soberanas atribuidas a los órganos constitucionales.

Por su parte, Norberto Bobbio (2003), en *El futuro de la democracia*, nos dice que la democracia se esculpe “por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos” (p. 24). Posteriormente, Bobbio insiste en que existen seis falsas promesas de la democracia:

1. “El modelo ideal de la sociedad democrática era el de una sociedad centripeta. La realidad que tenemos ante nosotros es la de una sociedad centrífuga, que no tiene un solo centro de poder (la voluntad general de Rousseau), sino muchos, y merece el nombre, en el club en el que concuerdan los estudiosos de la política, de sociedad poli céntrica o poliárquica (o en términos más fuertes, pero no por ello menos apropiados policrática). La sociedad real que subyace en los gobiernos democráticos es pluralista.
2. La reivindicación de intereses. La democracia moderna es una democracia representativa. Los diputados son representantes de la nación y no del electorado que votó por ellos, por eso no están obligados a ningún mandato. Este principio ha sido constantemente violado, porque muchos de ellos, o lo que hacen en su trabajo parlamentario, no están para reivindicar los intereses de grupos sobre los intereses de la nación.

3. Persistencia de las oligarquías. Ésta como una falsa promesa de democracia. Lo que hace la democracia es permitir la competencia entre diversas élites.
4. Si la democracia no ha logrado derrotar totalmente al poder oligárquico, mucho menos ha conseguido ocupar todos los espacios en los que se ejerce un poder que toma decisiones, ni espacios obligatorios para un completo grupo social, por ejemplo, las fábricas, las comunidades, los barrios, las universidades, etcétera.
5. La eliminación del poder invisible. La democracia no ha sido capaz de eliminar a estos poderes que toman decisiones que afectan a amplios sectores de la sociedad.
6. El ciudadano promedio no educado. Siguiendo la sexta y última promesa de la democracia, se refieren a la educación de la ciudadanía. En las democracias más consolidadas se asisten impotentes al fenómeno de la apatía política, que frecuentemente involucra a cerca de la mitad de quienes tienen derecho al voto, y se admite que se pueden dar interpretaciones benévolas acerca de la apatía política (pp. 28-41).

Bobbio se pregunta: ¿acaso eran promesas que se podían cumplir? Y se contesta a sí mismo que no. Con algún grado de objetividad, hay que sumarse a la perspectiva de Norberto Bobbio.

Estas falsas promesas de la democracia son parte de la realidad política de la sociedad contemporánea; son realidades que es necesario enfrentar buscando atemperar la incidencia negativa que puedan tener sobre la funcionalidad sistémica y sobre la mayoría de la población.

Para lograr lo anterior se requiere conocer las causas. El propio Bobbio esboza los aspectos que dan origen a esas falsas promesas y son los obstáculos no previstos, resultado de las transformaciones de la sociedad civil: en primer lugar, señala el tránsito de una economía familiar a una economía de mercado, lo que ha llevado a la preminencia de los técnicos en el proceso de toma de decisiones, marginando a los ciudadanos comunes y corrientes de un papel protagónico; en segundo lugar, el obstáculo ha sido el crecimiento del aparato burocrático que ha invertido la pirámide del poder, porque en una sociedad democrática el poder fluye de la base al vértice, pero en una sociedad burocrática el poder se mueve del vértice a la base; en tercer lugar, el obstáculo está relacionado con el rendimiento democrático, pues el Estado liberal y, posteriormente, el Estado democrático han contribuido

a emancipar a la sociedad civil del sistema político. Esto la ha convertido en un actor demandante inagotable para los gobiernos.

Bobbio reflexiona que a pesar de las falsas promesas y los obstáculos imprevistos, no ha sido posible transformar un régimen democrático en un régimen autocrático y concluye, que “existen democracias más sólidas o menos sólidas, más vulnerables o menos vulnerables; hay diversos grados de aproximación al modelo ideal, pero aún la más alejada del modelo ideal no puede ser confundida de ninguna manera con un Estado autocrático y mucho menos con uno totalitario” (p. 46).

Es necesario comentar que desde su primera publicación en 1984 de *El futuro de la Democracia* hasta el día de hoy, ha “corrido mucha agua bajo del puente”: falsas promesas y obstáculos con una complejidad superior. No existe una sociedad que deje de manifestar tensiones provocadas por la articulación de las falsas promesas y los obstáculos, acertadamente señalados por Bobbio hace treinta y cuatro años. Solo por reiterar los más evidentes desde la elección de Donald Trump, pasando por el Brexit y los chalecos amarillos, hasta llegar a la confrontación comercial entre Estados Unidos y China, y la soterrada carrera armamentista entre esas dos potencias y Rusia. Es indudable que las disputas entre estas tres potencias tienen que ver con el deterioro de la hegemonía mundial de Estados Unidos y con la construcción de una nueva hegemonía, hasta este momento tripolar, pero con la intención de cada una de las potencias de prevalecer sobre las otras.

A lo anterior, Bobbio incluye un aspecto que adquiere que es relevante como regla básica de la democracia, pero adquiere mayor relevancia en ciertas coyunturas, y es que la modalidad de la decisión la regla fundamental de la democracia es la regla de la mayoría; o sea, la regla con base en la cual se consideran decisiones colectivas y por tanto obligatorias para todo el grupo las decisiones aprobadas al menos por la mayoría de quienes deben de tomar la decisión.

Ahora bien, entendida la democracia moderna desde la perspectiva de Felipe Tena Ramírez, ésta parte del resultado del liberalismo político, en cuanto constituye la forma conciliatoria entre la libertad individual y la coacción social; o sea, dada la voluntad representada en el orden legal del Estado.

En términos generales, es importante señalar el punto de hallazgo de la definición, así como de las variables que del concepto democracia se desprenden previstas desde el pensamiento de Kurt L Shell: el principio de soberanía popular, pues no debe existir ninguna

instancia política que detente la decisión última sobre las leyes bajo las que el pueblo ha de vivir; el concepto de pueblo en el que se comprende a todos los ciudadanos que residen permanentemente en un territorio y que disfrutan la mayoría de edad legal (aunque este punto es restrictivo, considero que debe ser amplio y no tener una limitación de edad); bajo el principio de igualdad en lo que atañe a la participación en el proceso de formación de la voluntad política, esto a través de la existencia de instituciones que permitan al pueblo soberano, expresar su voluntad y participar de esta manera en el proceso de formación de la voluntad política; así como el establecimiento de derechos y obligaciones que reclamen la protección de aquellas libertades que el pueblo requiere para vivir en armonía; así como la inclusión de elementos de contrapeso en cuanto al carácter de lo político, social, cultural y económico, y derivados que sean necesarios; o sea, a través de la especificidad del contenido en cada uno de estos rubros. Esta segunda visión abona a la de Bobbio elementos de carácter institucional que, sin duda, contribuyen a enriquecer los elementos para el análisis de la democracia en México y sus retos.

III. La transición democrática en México

Si partimos de la premisa establecida por Bobbio, de que la democracia requiere de reglas para definir quién y cómo se toman las decisiones desde el poder, y agregamos la necesidad de que también existan reglas de acceso al poder, consensuadas, que respeten los derechos políticos básicos y permitan contiendas por el poder equitativas, la consecuencia natural será la existencia de un Estado de Derecho más o menos consolidado, pero indudablemente se encamina a la asunción social del cumplimiento de las reglas jurídicas que permitan la convivencia.

Las reglas que define quiénes y cómo se toman las decisiones deben estar claramente definidas; también es cierto que tienen que estar antecedidas por otras reglas que deben establecer la manera de acceder a los espacios donde se toman las decisiones. En México se experimentó un proceso prolongado de configuración de la propia democracia, desde la perspectiva electoral, pues implicó un paulatino desarrollo político-institucional en el que las reglas para el acceso al poder y las acciones para mantener el ejercicio del mismo, se hallaron en medio de disputas violentas e insurrecciones cívicas. Éstas nacen con la revolución de 1910, demandando “sufragio efectivo no reelección”, hasta la larga marcha a lo largo del siglo

XX, buscando el respeto a las libertades básicas democráticas, las cuales, de manera natural, llevaron paulatinamente a realizar cambios en la legislación electoral para garantizar la libertad del sufragio y garantizar la equidad en la competencia para acceder al poder público.

En el caso de México, la transición a la democracia en México ha estado marcada por la disputa inacabada e inacabable de la definición de las reglas de la competencia de acceso al poder y por la fragilidad del respeto a las normas que regulan la vida social, lo que nos lleva a concluir que la transición a la democracia en México es una transición inconclusa, pues se tienen tres aspectos sustantivos, los cuales concentran un déficit relevante en su consolidación: por un lado, la noción de que las reglas de acceso al poder no han logrado consolidarse con base en un acuerdo con perspectiva de fortalecimiento consistentes en otorgar transparencia y certeza plena a todos los contendientes en la disputa por el poder, lo cual equivale al hecho de no respetar la voluntad de la mayoría, manifiesta en procesos electorales, ya que se ha debilitado el estado de derecho y se ha encontrado tanto un déficit social, institucional así como legal.

Por otro lado, el hecho de que los amplios sectores de la clase política, de las élites empresariales y sectores populares ven de manera parcial la vigencia del Estado de Derecho. La clase política tiene la visión de que éste se circunscribe únicamente a los derechos políticos de ella misma y no al ejercicio pleno de todos los derechos en todos los ámbitos de la vida social, por lo que tanto la cultura cívica como política pública, se observan endebles. Aunada la tolerancia de la corrupción de la propia clase política. En el caso de los empresarios, existe desdén por el respeto a las reglas básicas que garantizan los derechos laborales y, en los sectores populares, la presencia en ciertas regiones abrumadora de la delincuencia organizada, la cual ha permeado el comportamiento social, porque al participar en ella encuentran ingresos y satisfactores que de otra manera no obtendrían. Hay que ser muy claros: la responsabilidad sustancial de la preeminencia del Estado de Derecho en una sociedad es de las instituciones del Estado.

Por último, la existencia de una gran deuda social con amplios sectores de la población; es decir, al hacer valer los derechos que en la Constitución se mencionan. Independientemente de las diferencias que existen sobre las cifras acerca de la pobreza y la desigualdad en el país una cosa es clara: existen extremos groseros de opulencia y extremos de indigencia, como para no olvidar a don José María Morelos y Pavón. Así, es claro que la deuda también es

centenaria, al conservar aún un sendero encaminado a transitar por una democracia de unos pocos hacia la de un pueblo como tal.

Desde la perspectiva electoral, la transición a la democracia en nuestro país está marcada, en su última etapa, en tres alternancias: la del año 2000, con el triunfo del PAN y su continuidad en 2006; la de 2012 con el regreso del PRI y la de 2018 con el triunfo de Morena; cuyo prólogo fue el conflicto electoral en 2006.

Las dos últimas reformas electorales de 2007-2008 y la de 2014, estuvieron marcadas por conflictos derivados de las elecciones presidenciales precedentes. La primera reforma buscó crear condiciones de equidad en la competencia, creando esencialmente un nuevo modelo de comunicación política, que limitó la libertad de contratación, aunque no faltaron las voces de empresarios y de la intelectualidad liberal que reclamaron que se les limitaba la libertad de expresión. La segunda reforma se dio con una acentuada visión centralista, buscando limitar la injerencia de los gobernadores en los procesos electorales y disminuir los costos de la organización de las elecciones. A los institutos electorales locales se les quitaron atribuciones tan relevantes, entre otras, como la instalación de las casillas, la capacitación de funcionarios, la fiscalización y la geografía electoral. Esas atribuciones le fueron trasladadas al Instituto Nacional Electoral (INE). Además, la visión centralista que ha sido dominante al seno del Consejo General del INE fue alimentada por el abuso en la utilización de la atribución de atracción. Puede estar de más, pero hay que manifestar que los objetivos de la reforma electoral de 2014 no se alcanzaron. A pesar de ello, las reglas electorales, desde la perspectiva organizativa, demostraron eficacia en la recepción y conteo de los votos. Nadie pudo acusar de algún intento institucional por alterar el sentido de la votación, aunque la holgada distancia entre el triunfador de la contienda presidencial y el segundo lugar evitaron cualquier cuestionamiento a la organización de los comicios.

Existen indicios de que a los ganadores de la elección no les satisface la legislación electoral, lo que es una interrogante es cuál será su propuesta. Argumentar que el costo de la organización electoral es alto, no es suficiente para definir un rumbo nuevo de la legislación en la materia. Políticamente lo relevante es que volvamos a caer en el terreno de la incertidumbre de las reglas del acceso al poder político, tema que se había considerado superado, al menos en algunos aspectos sustanciales. Estamos por enfrentar, ese es el pronóstico, una disputa política álgida por la definición de las reglas de la competencia electoral.

IV. Democracia contemporánea en México: consolidada o defectuosa

Si partimos de las premisas que hemos comentado para evaluar la madurez de la democracia mexicana, nos encontramos que, desde el ámbito de las reglas para el acceso al poder, nuevamente la sombra de la incertidumbre cubre a la legislación electoral; en lo que se refiere a las reglas del ejercicio del poder, el cambio de gobierno también ha propiciado un terreno pantanoso, en el cual todavía no es claro hasta dónde se respetarán o cambiarán las reglas del ejercicio del poder.

A pesar de inconsistencias y riesgos de la normatividad electoral, el resultado de las elecciones de julio del año pasado reconfiguró el escenario político, al menos de los próximos seis años, si no es que de los 12 ó 18 años venideros. Para tener una perspectiva con un buen grado de objetividad, es indispensable matizar: primero, fue un triunfo indiscutible de la coalición “juntos haremos historia” a la Presidencia de la República, con el 53% de la votación, lo cual significa que el 47% de los votantes optaron por una opción política distinta. Segundo, hubo una participación del 60% de la lista nominal y en consecuencia una abstención del 40%. Tercero, existe una innegable legitimidad ganada en las urnas. El triunfo fue consecuencia de diversos factores:

1. La campaña electoral más larga de la historia del país.
2. Clara visión en la búsqueda del poder. Asimilación de las derrotas de 2006 y 2012.
3. La construcción de un discurso político propio, diferenciándose con claridad de los otros proyectos políticos.
4. La construcción de una coalición dominante, en la que lo relevante era: dar imagen de diversidad ideológica, con el fin de disipar temores sobre todo de los sectores medios y empresariales del electorado y atraer votantes.
5. La creación de un partido y posteriormente de una coalición electoral, que se ha convertido en una coalición de gobierno.

Lo relevante para este apartado es sin duda la estrategia de gobierno en función del nuevo equilibrio de fuerzas en el Congreso y de la distribución de cargos en el Gobierno Federal, derivado de la coalición electoral. Las dos elecciones presidenciales anteriores dejaron claro que la fuerza de un solo partido y el carisma del candidato no son suficientes para triunfar. Por ello, fue necesario buscar aliados, más allá de su propia visión, lo cual

implicaba sin duda alguna abandonar o atemperar, al menos, el discurso político polarizante. Además, requería reconciliarse con actores sociales y políticos que habían sido sus detractores o adversarios en el pasado.

Las acciones emprendidas se deslizaron para que se amalgamara una coalición dominante, que iba mucho más allá de Morena y de los partidos PT y PES. El acercamiento a los empresarios fue cuidadoso, a través de interlocutores que les fueran confiables; por otra parte, se supo aprovechar las fracturas que se dieron en otros partidos. De manera particular, sectores importantes del PRD, cuando se acordó realizar la coalición con el PAN, se traspasaron a Morena por convicción o conveniencia.

Posteriormente, la utilización de las candidaturas federales y locales para atraer liderazgos locales o regionales del PRI, del PAN y del PVEM, permitió ampliar su presencia política en regiones que otrora estaban fuera de su alcance. Mención aparte requiere los acuerdos con viejos sectores de la clase política priista, desplazada de espacios de poder desde el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Ejemplo claro son los casos de Manuel Bartlett y Esteban Moctezuma. Este tema requiere un mayor espacio de análisis para encontrar los hilos del tejido de alianzas de los antisalinistas con el proyecto de López Obrador.

Un paso importante fue la tarea, nada fácil, de consolidar las coaliciones a nivel nacional. El partido más aventajado en este tema fue Morena, al lograr consolidar la coalición Morena-PT-PES en 29 entidades de las 30 que tuvieron elección, incluidas las 9 que tuvieron cambio de gobernador. La coalición PAN-PRD-MC solo se logró consolidar en 21 entidades; 4 con cambio de gobernador. La coalición PRI-PVEM-NA solo se concretó en 9 entidades; 2 con cambio de gobernador.

Traigo a colación estos antecedentes, porque muestran la dificultad e incapacidad de algunas fuerzas políticas, para consolidar sus alianzas electorales a nivel nacional. Pues muestra el fracaso de una línea estratégica definida por todos los partidos como fundamental en la competencia por la Presidencia de la República.

La elección del 1 de julio arrojó como resultado un reacomodo de las fuerzas políticas, de ciento ochenta grados. Esta situación ni los ganadores la esperaban. El 1 de septiembre tomaron protesta los senadores y diputados integrantes de la LXIV Legislatura. Según las páginas del Senado y de la Cámara de Diputados, la Cámara Alta está conformado de la siguiente manera: Morena 59 escaños, PAN 24, PRI 14, PRD 6, PT 6, PVEM 5, MC 7, PES 5

y Sin Grupo Parlamentario 1. Por su parte, la Cámara Baja quedó integrada así: Morena 254 escaños, PAN 79, PRI 47, PVEM 11, PT 29, PES 30, MC 28, PRD 20 y Sin Partido 2.

La coalición dominante para el proceso electoral se ha encaminado a la construcción de una coalición dominante en el ámbito legislativo. En un primer momento, Morena desplegó la estrategia de incrementar el número de legisladores en sus bancadas. El INE inicialmente le asignó 55 senadores y 191 diputados. En el Senado incrementó su bancada con 4 legisladores y en la Cámara de Diputados con 63.

Para transformar una coalición mayoritaria en dominante, es necesario tener la mayoría calificada de dos tercios, en cada cámara, para realizar modificaciones a la Constitución. La coalición “Juntos haremos historia” suma en el Senado 70 legisladores y la mayoría calificada es de 86. En la Cámara de Diputados tiene 313 y la mayoría calificada es de 334.

Como coalición mayoritaria, “Juntos haremos historia” no encontrará obstáculos para realizar reformas de carácter legal, pero en el caso de modificaciones constitucionales será indispensable la ampliación de las convergencias parlamentarias. Dados los últimos acontecimientos, todo parece indicar que el PVEM respaldará las iniciativas de la “Juntos haremos historia”. Esa suma es insuficiente para alcanzar la mayoría calificada en ambas cámaras.

El escenario en el cual el PAN se sume a respaldar iniciativas de reforma constitucional de Morena se ve lejano. Lo que se perfila es una coalición dominante flexible, que estará integrada por diversos partidos según el tema que esté sobre la mesa para reformar la Constitución. Con la suma del PVEM a la coalición mayoritaria, quedaría integrada por cuatro partidos; para convertirse en coalición dominante tendrían que sumarse otros partidos en ambas cámaras. Si se sumaran el PRD y MC, esa coalición lograría la mayoría calificada en la Cámara de Diputados, pero no en el Senado. Para construir la coalición dominante es indispensable la suma del PRI. Éstos son escenarios básicos e hipotéticos, porque existen factores que los pueden modificar, por ejemplo, el número de legisladores presentes en una sesión se puede volver un factor determinante para aprobar o no una propuesta de modificación constitucional, o las divisiones sobre temas específicos en las diversas bancadas, que permita el voto diferenciado.

Lo que queda claro es que para lograr cambios constitucionales que modifiquen aspectos esenciales de los sistemas económico y político, será indispensable el acompañamiento de los grupos parlamentarios o de núcleos importantes de legisladores del PRI. En este momento

no es clara la posición que tomaría en asuntos cruciales como la reforma energética o volver a concederle al Estado el papel de rector en la economía. En el caso de nombramientos relevantes, como han sido el del Ministro de la Corte, Juan Luis González Alcántara Carrancá y del Fiscal General, Alejandro Gertz Manero, se ha visto capacidad negociadora de Morena en la Cámara de Senadores. Lo que se desconoce es a cambio de qué la oposición otorgó sus votos para alcanzar la mayoría calificada.

Otro tema crucial para el nuevo gobierno es, sin duda alguna, las reformas a la Constitución sobre la Guardia Nacional. El tema es polémico y el proyecto de reformas ha sido cuestionado por especialistas en seguridad, organismos de derechos humanos nacionales e internacionales. Logró pasar la aduana de la Cámara de Diputados, pero sin el transitorio que le daba permanencia de cinco años a la Guardia. El Presidente consideró esencial ese artículo y el proyecto será enmendado en el Senado. Falta conocer si los senadores de la oposición acompañarán las correcciones deseadas por el Ejecutivo Federal.

La presencia dominante de la coalición “Juntos haremos historia”, con la suma del PVEM, en ambas cámaras, afecta la función equilibradora que puede jugar el Congreso de la Unión. El Presidente tiene asegurado poder modificar cualquier legislación secundaria, pues su coalición cuenta con la mayoría absoluta en ambas cámaras. Las modificaciones a la Constitución entran en el territorio de la negociación con otras fuerzas. En este caso es claro que la regla de la mayoría favorece la construcción de una coalición dominante en el poder legislativo.

En el caso de la situación del Estado de Derecho, la precariedad continúa siendo evidente: el nombramiento del Fiscal General “no hace verano”; la procuración de justicia tiene déficit a nivel nacional en el ámbito local; y, por otro lado, la impartición de justicia por los tribunales también tiene fragilidad institucional. Es un secreto a voces la venalidad que priva en esos dos ámbitos.

No cabe duda que el país está siendo sacudido hoy día, ya que indudablemente existen diversos elementos que constituyen el sistema político en un proceso de transformación en *pro* de la consolidación democrática; por ejemplo, la elección concurrente del pasado 1 de julio de 2018, la cual ha marcado un antes y un después en la historia electoral del país. El hecho político más relevante, en torno al sistema electoral, es que sus detractores resultaron los vencedores de la contienda, aunque no hayan sido capaces de reconocer el trabajo organizativo de la elección. Por otro lado, por primera vez se puso a prueba, en una elección

presidencial, el sistema electoral centralizado aprobado en 2014, de ahí la importancia de reflexionar sobre la experiencia con el fin de encontrar las ventanas de oportunidad hacia el futuro.

El sistema de partidos se ha transformado: de ser un sistema plural y fragmentado, ha pasado a ser un sistema de partido predominante, según la tipología clásica de Sartori. Aunque con algunos ingredientes exclusivos de México.

El poder ejecutivo, como consecuencia de las mayorías relativas a nivel federal y a nivel local, ha permitido aprobar nuevas o modificar las leyes existentes. Además, el poder legislativo federal no requiere construir acuerdos para modificar la legislación vigente, ni para negociar el presupuesto, ni la ley de ingresos. Asimismo, en la Cámara de Diputados no se aprecia la existencia de problema alguno para aprobar alguna reforma constitucional, ya que en el Senado está muy cerca de tener la mayoría calificada. Como consecuencia de los resultados de las elecciones locales, la coalición tiene la mayoría parlamentaria en más de la mitad de los congresos de los estados y el de la ciudad de México. En consecuencia, es factible que se pudieran negociar, insisto, en reformas constitucionales.

El poder ejecutivo, asimismo, adquiere nuevamente una preeminencia política que no se observaba desde hace décadas. Esta preeminencia se deriva del liderazgo carismático de Andrés Manuel López Obrador, actual Presidente de México, y del cambio en la correlación de las fuerzas parlamentarias a nivel nacional. Así, se prevé que en este contexto el Poder Judicial de la Federación entra a jugar un papel que irá mucho más allá de lo jurídico, porque todas sus decisiones ante las impugnaciones que se den por el nuevo gobierno, tendrán repercusiones políticas y económicas relevantes. Otro aspecto sustancial es la relación con los empresarios.

Ahora bien, como la democracia en México no ha logrado acotar a los poderes oligárquicos, mucho menos ha conseguido ocupar todos los espacios en los que se ejerce un poder que toma decisiones para un completo grupo social, ésta no ha sido capaz de eliminar a estos poderes, invisibles, que toman decisiones y que afectan a amplios sectores de la sociedad, aunque el ciudadano medio se encuentre con carencias de formación educativa; así, la apatía política rebasa las necesidades que se exigen en un sistema electoral democrático, independientemente del descontento y descrédito a la institución representativa conocida como “partido político”.

En síntesis, los defectos de la democracia que han sido persistentes, se tornan una falsa promesa de la democracia y que forma parte de la realidad política de la sociedad contemporánea. Ésta es una realidad que se necesita enfrentar para atemperar la incidencia negativa que pueda tener sobre la mayoría de la población, al apostar por el “nuevo” rumbo que vislumbra el actual Gobierno en México.

V. Lo problemas de la democracia en México

Los problemas de la democracia en México muy bien se pueden encuadrar en las falsas promesas planteadas por Bobbio:

1. La sociedad democrática es una sociedad centrípeta. La democracia contemporánea es una democracia que se da en una sociedad centrífuga, la cual no tiene un solo centro de poder. En el caso de México, formalmente, se cumple con este principio al estar establecido constitucionalmente como una República Federal; pero en los hechos, desde el largo proceso de consolidación del Estado posrevolucionario se ha dado un proceso centrípeto de concentración del poder, el cual ha transitado desde acuerdos fiscales hasta educativos, en los cuales la federalización ha significado centralización. En el actual gobierno (por sus primeras acciones) se desprende la necesidad de control de múltiples acciones, pero no a través de canales institucionales, sino por medio de la voluntad personal. Claros ejemplos son: el nombramiento de los superdelegados en las entidades federativas, la iniciativa de reforma constitucional para crear la Guardia Nacional y la compra de las pipas para la distribución de gasolina en Nueva York. En el primer caso se hizo para controlar, bajo la égida del Presidente, el mando de esa fuerza policial-militar. En el segundo caso fue para enviar a una Secretaría de Estado a comprar las pipas, cuando dicha actividad no se encuentra entre sus atribuciones legales. Es claro que deben existir controles en la administración pública, pero estos controles deben ser institucionales, no personales.
2. La reivindicación de intereses. La democracia moderna es una democracia representativa. Los diputados son representantes de la nación y no del electorado que votó por ellos, por eso no están obligados a ningún mandato. Este principio ha sido constantemente violado porque muchos de ellos, lo que hacen en su trabajo parlamentario, es reivindicar los intereses de grupos sobre los intereses de la nación.

En el actual escenario político, el nuevo equilibrio de fuerzas en el Congreso desplazó a los antiguos grupos que representaban intereses esencialmente oligárquicos, muchos de ellos nacionales por otros grupos de interés regionales y unos pocos nacionales. Estos grupos, al no estar representados en el ámbito legislativo, pueden optar por crear tensiones políticas fuera de ese entorno, con el fin de presionar en búsqueda de atención o beneficios.

3. Persistencia de las oligarquías. La democracia no elimina las oligarquías, lo que hace es permitir la competencia entre diversas élites. En la situación actual, el predominio de Morena limita la competencia de esas élites, lo cual no significa que sea antidemocrático, pues, al final de cuentas, este nuevo equilibrio es producto de los votos. Lo que se observa es que algunas de esas élites están buscando reacomodarse (las televisoras) en la nueva situación, otras están relegadas (el sector financiero) y otras están tomando posiciones beligerantes (la Coparmex).
4. Si la democracia no ha logrado derrotar totalmente al poder oligárquico, mucho menos ha conseguido ocupar todos los espacios en los que se ejerce un poder que toma decisiones u obligatorias para un completo grupo social, por ejemplo, las fábricas, las comunidades, los barrios, las universidades, etcétera. Este tema, que tiene todo el ropaje de ideal, para hacerse realidad, requiere de una energía social que vaya mucho más allá de la presencia partidaria, aunque la participación de estas instituciones es indispensable para construir estas nuevas redes sociales y encausarlas a que por vías institucionales oxigenen la democracia representativa.
5. La eliminación del poder invisible. La democracia no ha sido capaz de eliminar a estos poderes que toman decisiones y afectan a amplios sectores de la sociedad. Estos poderes invisibles siguen ahí. Son poderes que rebasan las fronteras nacionales.
6. El ciudadano promedio no educado. La sexta y última promesa de la democracia se refiere a la educación de la ciudadanía: las democracias más consolidadas se asisten impotentes al fenómeno de la apatía política, que frecuentemente involucra a cerca de la mitad de quienes tienen derecho al voto. Se pueden dar interpretaciones benévolas acerca de la apatía política. Éste es un reto inconmensurable para cualquiera de las democracias existentes. En este campo resultan del todo insuficiente los llamados a la moralidad desde la Presidencia de la República. El ejemplo de los gobernantes tiene incidencia en la conciencia social, sin duda alguna, pero tiene que ir acompañado de

las medidas de aplicación de la justicia necesaria. Para terminar con la impunidad, es indispensable la voluntad política, ni duda cabe, pero es insuficiente: se requiere que los engranes de los poderes constituidos estén perfectamente aceitados para prevenir y castigar las conductas ilícitas.

A lo anterior hay que agregar que los centros de poder económico internacionales y el vecino del norte, están a la espera de las acciones del nuevo gobierno, para entonces tomar posiciones con el fin de contrarrestar o reorientar sus decisiones. Finalmente, la discreción por parte de la Iglesia, que siempre ha sido un actor político beligerante con la izquierda, por el momento ha guardado prudente silencio.

En el caso de México, una de las virtudes esenciales de la democracia es la distribución del poder, claramente defectuosa. En el ámbito de la organización de las elecciones, este principio fue vulnerado por la reforma de 2014. Además, es evidente que las características del sistema electoral incidieron en el nuevo equilibrio de fuerzas políticas, debido a la concentración de las elecciones, federales y locales, en una misma fecha.

Asimismo, la reforma de 2014, con la experiencia de dos elecciones federales concurrentes, ha mostrado, con prontitud, fragilidades y en algunos aspectos poca funcionalidad, que puede convertirse en un riesgo sistémico en comicios futuros, al no contribuir a canalizar las energías conflictivas por los canales institucionales de la disputa electoral. Las inconsistencias estructurales del modelo parten de la deficiencia en aquellos pequeños detalles técnicos, que al volverlos operacionales complican el desarrollo de toda una elección. La mirada debe ser taladradora, sin contemplaciones, sobre lo que ha demostrado ser eficaz y aquello que simplemente no es funcional; este tema es crucial para la estabilidad política del país. Así, el rumbo del nuevo modelo electoral debe estar enfocado en cuatro objetivos, en tanto que han sido problemas que constriñen la democracia en México.

- Desde la descentralización de atribuciones. La visión centralizadora se encuentra en el ADN de amplios sectores de la clase política. Existen quienes continúan acariciando la idea de desaparecer los institutos electorales locales. De suceder eso, el INE tendría que hacerse cargo de las elecciones y los procedimientos de participación ciudadana en todos los estados de la República Mexicana, y de enfrentar los conflictos locales derivados de la disputa por el poder.

- La atención en el tema de la autonomía de institutos electorales locales. El reto es reconocer el papel que los organismos locales desempeñarán en las elecciones futuras. Para ello, no es suficiente el reconocimiento normativo de su autonomía constitucional; es indispensable que se materialice en la devolución de atribuciones, o al menos en la delegación por parte del INE.
- El costo de las elecciones tiene que ver con el barroquismo prevaleciente en la organización de las elecciones; es el resultado de la desconfianza de los actores políticos. Esperemos que, tras esta tercera alternancia, esa percepción se transforme y se puedan iniciar procesos de simplificación y de automatización de los comicios. Para disminuir los costos de las elecciones se deben atender diversas aristas: a) revisar el modelo de financiamiento a los partidos políticos. No se trata únicamente de disminuirlo, sino de revisar las obligaciones que tiene e implica un costo financiero, e incrementar el monto del financiamiento privado al cual pueden recaudar; b) revisar la sobre-regulación jurídica que existe en la organización de los comicios, con el fin de eliminar los candados que existen sobre otros candados producto de la desconfianza; y c) avanzar en la automatización del sufragio.
- Finalmente, la atención en la despresurización política sobre el Instituto Nacional Electoral (INE). El sistema político mexicano es funcional cuando es capaz de equilibrar de la mejor forma cada una de las tensiones en el mismo sistema: desde hallar un sistema presidencial que pese a los matices de centralización y autoritarismo, hoy día; como la división y equilibrio de poderes, en tanto la propia distribución; la autonomía de los poderes como de la representación de los ciudadanos; la transformación del sistema de partidos al tratar de recuperar la confianza de la población a través de los procesos de transparencia y rendición de cuentas; y el entramado de las nuevas reglas electorales que se han asomado en la actualidad; y atemperar y dar forma a la democracia que en México se ha aspirado durante muchos años.

VI. Comentarios finales

El análisis en términos teóricos de la democracia y de sus variables que le dan forma, nos permite acercarnos a la comprensión de la realidad fáctica de la democracia en México, la cual no puede dissociarse del contexto económico social, en constante movimiento, que se da

en el mundo y el país. Es claro que las elecciones concurrentes del 1 de julio del año pasado (2018) han construido una nueva correlación de fuerzas. Se enfatiza en lo de concurrentes, porque de no haber sido así, la coalición “Juntos haremos historia” estaría lejos de aspirar a realizar modificaciones constitucionales.

Otro aspecto relevante a tomar en cuenta en la coyuntura actual que vive la democracia mexicana es el de la legitimidad gubernamental. Las urnas fueron la fuente primigenia, pero la intensa actividad del presidente y su cotidiana presencia en los medios ha actuado en sentido contrario de las opiniones que suponían un desgaste de la figura presidencial por el exceso de su presencia mediática: el porcentaje de aceptación, según las encuestas, en el primer mes rondaba el 60%. A raíz de las medidas tomadas contra el robo del combustible, esas preferencias se incrementaron, hasta llegar al 88.7% en encuesta el 22 de enero, después de la tragedia en Tlahuelilpan, en el estado de Hidalgo, que se acerca ya a los cien fallecidos (Televisa News, 22 de enero 2019/16:18 hrs).

Al continuar con la reflexión sobre la legitimidad, la duda es: ¿hasta qué momento la legitimidad de las urnas, extendida por las acciones proactivas, será suficiente para mantener el respaldo social al gobierno? La capacidad negociadora mostrada en los nombramientos del Ministro de la Corte y del Fiscal General será capaz de rendir frutos en las reformas constitucionales sobre la Guardia Nacional, sobre todo cuando existen cuestionamientos sólidos de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales.

Por primera vez se puso a prueba, en una elección presidencial, el sistema electoral centralizado aprobado en 2014, de ahí la sustancia en reflexionar sobre la experiencia con el fin de encontrar las ventanas de oportunidad hacia el futuro. Esto debido a que, durante los años de transición a la democracia, hubo elementos sustanciales que no han sufrido transformaciones en términos reales, como los ya mencionados en el presente.

Una ausencia vital en las propuestas de reformas constitucionales es que no está determinado un objetivo claro y una estrategia para la modificación integral del régimen político, que indispensablemente debe de transitar vía las reformas constitucionales y la acción democrática.

Sin duda alguna, es loable la voluntad política para combatir la corrupción en el robo de combustibles, pero no se observa una estrategia global contra la delincuencia organizada. El huachicol es solo un frente de los muchos que flagelan a la sociedad; por otra parte, el combate a la corrupción es esencial para la transformación del sistema político, pero debe de

ir acompañado de la eficiencia y la eficacia administrativa. Aun así, no se observa impulso a la profesionalización de los servidores públicos, que es el ingrediente esencial para darle fortaleza a las instituciones.

La apuesta en el carisma de los candidatos a la presidencia ha sido un parteaguas que apela por el desplazamiento de todo aquello que merma al sistema democrático de México: la corrupción, la ignorancia, la desigualdad y el abuso de poder. En nuestro país es indispensable, con el fin de fortalecer la ruta de construcción de una democracia sólida, elaborar propuestas de adecuaciones constitucionales que puedan dar permanencia a los cambios en beneficio de las mayorías al fortalecer el Estado de Derecho y el desarrollo sustentable del país.

El hecho de fortalecer el Estado de Derecho tiene múltiples implicaciones de carácter institucional y político, entre ellos el combate a la corrupción, pero sobre todo a la impunidad, en tanto que debe darse sin distinción de colores partidarios, porque hay que decirlo con claridad y franqueza: todos los partidos han tocado en mayor o menor medida actos de corrupción, que en muchas ocasiones han sido solapados por sus correligionarios. Para lograrlo, es indispensable llevar a cabo una profunda reforma judicial nacional, que implica transformar los poderes judiciales de la Federación y de las entidades federativas, al revisar los procedimientos de designación; sin un poder judicial nacional independiente, no será posible avanzar en la consolidación democrática.

En síntesis, el régimen federal de la República, establecido en la constitución, ha sido vulnerado desde distintos ámbitos de la administración pública. Lo que hemos enfrentado es un proceso de centralización, marginando o vulnerando la autonomía de las entidades federativas, cualidad muy relevante en la democracia, tanto como la distribución del poder. La República Federal es una expresión específica de distribución del poder. Los intereses y la miopía del grupo gobernante han vulnerado este principio básico. Independientemente de que el futuro de la democracia sea incierto, porque no se vislumbran objetivos ni una estrategia tan específica, y que ha quedado en el discurso y en una actitud voluntarista y patrimonial del poder, el resultado está a la vista: trabajar en una nueva propuesta de pacto social, que se refleje en la constitución con el objeto de que tenga permanencia en el tiempo y no esté sujeta a la voluntad de una o de un reducido grupo de personas. El futuro de la democracia mexicana se vislumbra complejo. El reto es acompasar los logros alcanzados en los derechos

sociales, en la vigencia del Estado de Derecho con la construcción de instituciones que den permanencia a los cambios.

Referencias bibliográficas

- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. Traducción de José F. Fernández Santillán. México: Fondo de Cultura Económica.
- Diario Oficial de la Federación (2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 5 de febrero de 1917. México: Gobierno de la República.
- Ramírez, T. (1968). *Derecho Constitucional Mexicano*. México: Porrúa.
- Vergottini, G. (1985). *Derecho Constitucional Comparado*. Madrid, España: Espasa-Calpe.